

17  
Imprime Colegial. de S. S. Saturno para q. se viva  
Senalar el dia en que se hayan de principiar,  
ytambien a los R. Prelados de las Religiosas Comu-  
nidades de los Conventos de esta Ciudad, y al V.  
Vicario Eclesiastico para que de sus Providencias  
para que en las Parrasquias se heche la oracion  
en la misa, dando sobre ello los S. Comendados  
de Legacia las Providencias convenientes

Mexico de la  
a Fernando  
Sexano.

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por el  
D. J. Juan Nicolas Moya Ruiz, Regidor en virtud  
de lo acordado por esta Cuid. a consecuencia de la pres-  
tension del Cronista Sexano, p. que se le conceda  
gracia para construir casa en la Parrasquia de S.  
Jose en la parte que llaman Cruz de S. Pedro  
por cuyo Informe se acredita que el Ferrero q.  
solicita es propio de esta Ciudad, el que se le  
puede Conceder la gracia para construir casa de  
que entienda esta Sta. Ciudad Acordo Conceder-  
se la para el fin que las pretende, sin perjuicio  
de terceros que mejor dia tenga, y por el dicho  
Dominio que esta Ciudad tiene sus terrenos  
valdies, pignora y guarra esta Merced con el censo  
anual y perpetuo de diez y siete mrs. que ha de  
pagar sus propios, y al Mayordomo que es o fuere  
en su nombre, viendo la primera paga o no  
tal dia de esta merced el año proximo  
que viene y subseguir las demas, y quedando  
lo ceremonial y Informe en este Libro Capitu-  
lar se le de testimonio de ello y de este Acor-  
do para guarda de su derecho, parandose  
Esa

